

RESOLUCION del Ayuntamiento de Botro referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Guardia municipal, vacante en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de fecha 21 del actual, aparece convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Guardia municipal, vacante en este Ayuntamiento.

Para tomar parte en este concurso-oposición se exige tener veintitún años, sin exceder de cuarenta y cinco; no hallarse incurso en los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa y tener una estatura mínima de 1,75 metros.

La plaza disfrutará de un sueldo base de 14.000 pesetas anuales, 14.000 de retribución complementaria y demás emolumentos que señala el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Botro, 23 de noviembre de 1964.—El Alcalde, J. Chouza.—7.411-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabezuela (Segovia) por la que se anuncia a concurso, previo examen de aptitud, la plaza de Alguacil de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de fecha 8 de noviembre de 1964, publica una convocatoria de concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 10.000 pesetas, más 13.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles para ello.

Los demás detalles, en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Segovia número 134, del presente año.

Cabezuela, 21 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Faustino Gómez de Miguel.—6.719-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en propiedad de seis plazas de Bomberos.

Se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad seis vacantes de Bomberos, dotadas con el haber anual de 28.000 pesetas y demás emolumentos correspondientes.

Podrán tomar parte en dicho concurso quienes reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y será requisito indispensable tener veintitún años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco, siendo mérito preferente estar en posesión del carnet de conductor de primera clase.

Las bases que regirán en el concurso expresado fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 140, correspondiente al día 24 del corriente mes de noviembre.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 25 de noviembre de 1964.—El Alcalde, 7.409-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

Terminado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, la cual se proveerá por concurso libre y examen de aptitud ante el Tribunal calificador competente, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 10 de octubre último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, correspondiente al día 1 del mismo mes, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. D.^a Montserrat Rion Viñuales.
2. D. José Reverte Castillo.
3. D. Francisco Latorre Castro.
4. D. Mateo Fortuny Castellet.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, advirtiendo a los interesados que disponen de un plazo de quince días para formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Molins de Rey, 24 de noviembre de 1964.—El Alcalde accidental, Luis Puiggari Munné.—7.461-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente al concurso para cubrir la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 264, correspondiente al día 20 de noviembre de 1964, anuncia las bases del concurso para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Haberes: Sueldo base, 33.000 pesetas anuales; retribución complementaria, 26.400 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias anuales.

Instancias: Se admitirán durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 21 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.417-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rueda de Jalón (Zaragoza) referente al concurso-examen para proveer la plaza de Alguacil-Ordenanza y limpieza pública de esta Corporación.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Rueda de Jalón, provincia de Zaragoza, hace saber por medio de la presente Resolución que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 250, de fecha 3 de los corrientes, se publica anuncio para la provisión, previo concurso-examen, de la plaza de Alguacil-Ordenanza y limpieza pública de este Ayuntamiento. Plaza que será provista en propiedad y de acuerdo con las condiciones expresadas en el referido anuncio.

Rueda de Jalón, 24 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.428-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 268, correspondiente al día 10 de noviembre actual, se publican las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Podrán concurrir a este concurso-oposición los aspirantes que reúnan las circunstancias siguientes: Ser Oficial de cualquier Ejército en activo, retirado o de complemento, y que a su vez reúnan las siguientes condiciones: Ser español, no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de las funciones del cargo y estar comprendido en edad no inferior a veintitres años, ni superior a cuarenta y cinco, cumplidos en la fecha de terminación del plazo que se compute para la admisión de instancias.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento en plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Se considerarán méritos, que apreciará el Tribunal: La mejor y más cualificada hoja de servicios militares; el servicio prestado al Movimiento Nacional como simple afiliado, y preferentemente en jerarquías o puestos de mando, y haber desempeñado con la laboriosidad y suficiencia, plazo igual o análogo en cualquier Corporación local de Municipio con población al menos de 250.000 habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en armonía con los preceptos del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Sevilla, 17 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.423-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas para el servicio de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 268, correspondiente al día 10 de noviembre actual, se publican las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso, de dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas para el servicio de este Ayuntamiento, dotadas con las retribuciones que se señalan en